



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**19 de julio de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Curso Derecho y Salud en el Colegio de Abogados de Santiago de Compostela  
EL ECONOMISTA

El ICAV albergará un Centro de Mediación dependiente de la CEA  
DIARIO CRÍTICO

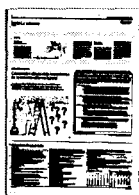
Entrevista a Francisco Real, decano del Colegio de Abogados de Valencia  
LAS PROVINCIAS

Entrevista a Enrique Valdés, decano del Colegio de Abogados de Oviedo  
FUSION ASTURIAS

Éxito de los alumnos del master en Práctica Jurídica y Abogacía de la UCAM en las  
pruebas CAP MURCIA.COM

El turno de oficio atendió el primer semestre 108 casos de maltrato  
LA TRIBUNA DE SALAMANCA

Los sectores de la Justicia abogan por la estabilidad de las plantillas EL DÍA



**AGENDA**

**19 de julio**  
**Fiscalidad internacional**

\* La Universidad Complutense de Madrid imparte el curso *La fiscalidad internacional ante el nuevo escenario económico mundial*. En él, se tratarán temas como la crisis económica mundial, el mayor control de los



Nuevo panorama económico internacional

organismos internacionales, la cooperación supranacional o una fiscalidad distinta ante el nuevo panorama económico. Con respecto al ámbito comunitario, la doctrina de las Ayudas de Estado será otro de los temas a tratar, por su especial incidencia en la legislación de nuestro país.

**19 de julio**  
**Derecho y salud**

\* El salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Santiago de Compostela y el de la EGAP, acogerán del 19 al 21 de julio el curso *Derecho y salud: la protección jurídica del personal sanitario y de los pacien-*

*tes*. Las conferencias del curso analizarán desde un punto de vista jurídico diferentes asuntos, entre los que destacan las pruebas biológicas practicadas en procesos civiles y penitenciarios, los derechos de los pacientes o la responsabilidad de las administraciones públicas en la sanidad.

## El ICAV albergará un Centro de Mediación dependiente de la CEA

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia acogerá en septiembre la creación del nuevo centro.

**DIARIOCRÍTICO COMUNITAT VALENCIANA** - Viernes 16 de julio de 2010 a las 13:12 h.

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) acogerá en septiembre la creación de un Centro de Mediación dependiente de la Corte Europea de Arbitraje (CEA) según ha anunciado el tesorero de la Junta de Gobierno y responsable del área de Arbitraje, Mariano Durán en la clausura del I Curso de Especialización "Aspectos Esenciales del Arbitraje".

El proyecto del futuro Centro de Mediación ha sido impulsado por la Junta de Gobierno del ICAV, especialmente por la vicedecana del ICAV y responsable de las áreas de Formación y Mediación del colegio, M<sup>a</sup> José Santa Cruz, cuyo departamento ha invertido esfuerzos en la formación de mediadores especializados en distintas áreas, con un Máster específico que actualmente camina por su tercera edición.

El ICAV, que alberga desde 2009 el Tribunal Arbitral de Valencia (TAV) y es desde ese año sede de CEA para el Mediterráneo y Oriente Medio, ha demostrado una "sólida y comprometida" por los métodos de resolución de conflictos alternativos a la jurisdicción, "cada vez más necesarios en un escenario en que la justicia está colapsada", ha explicado el tesorero.

El decano del ICAV, Francisco Real, explicó en un comunicado que la entidad que preside se ha marcado como objetivo convertir a Valencia en un referente en resolución extrajudicial de conflictos. "Debemos crear en nuestra sociedad una cultura del acuerdo y del entendimiento, antes que del pleito, para resolver los conflictos de una forma pacífica y satisfactoria en aquellas materias que así lo permitan", ha subrayado.

### ***Rigor y excelencia***

El Tribunal Arbitral de Valencia está elaborando un censo de árbitros bajo una "exhaustiva y rigurosa selección", y en los próximos meses el TAV aprobará un código ético para los árbitros con el fin de garantizar los parámetros de "rigor, seriedad y excelencia" en los que quiere destacar esta institución referente a nivel nacional e internacional y un proyecto en el que el ICAV lleva más de cuatro años de trabajo invertidos, ha indicado Durán.

Durán ha reivindicado durante el curso la "legitimidad de la abogacía" en materia de arbitraje, ya que los abogados, desde siempre, son especialistas en resolver conflictos y son alternativa a la jurisdicción. En el arbitraje hay una oportunidad de que los abogados sean la jurisdicción, "algo que comporta una gran responsabilidad y por lo que debemos demostrar estar a la altura en cuanto a rigor, formación y especialización", ha señalado.

19 julio 2010

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

**Portada Comunitat Valenciana Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios**

**Comunitat** Valencia Alicante Castellón L'Horta - Camp de Morvedre La Safor La Ribera - La Costera - La Vall - La Canal La Marina Elche Orihuela

Estás en: [Las Provincias](#) > [Noticias Comunitat Valenciana](#) > [Noticias Comunitat](#) > **«La salud de la Justicia impone un acuerdo para relevar a De la Rúa»**

COMUNITAT

# «La salud de la Justicia impone un acuerdo para relevar a De la Rúa»

19.07.10 - 01:22 - A. RALLO | VALENCIA.

El jurista lamenta los planteamientos políticos que entran en la elección del futuro presidente del alto tribunal valenciano

Francisco Real **Decano del Colegio de Abogados**

A Francisco Real Cuenca le quedan unos meses para terminar su etapa al frente del Colegio de Abogados. No se presentará a un nuevo mandato «porque considera que se ha cerrado una etapa». Es hora de hacer balance de su gestión.

## -¿Con cuántos colegiados cuentan y cómo se afronta el futuro?

-Somos 9.500 colegiados y vivimos una situación de crisis. Pero también es verdad que hay más litigiosidad, más asuntos, más asesoramientos que prestar... Desde ese punto de vista, esta es una profesión esencial. Eso sí, los abogados tenemos que avanzar hacia la especialización. En este sentido, el colegio baraja impartir unos cursos con su correspondiente título. Esta formación tendría un reciclaje cada tres años, por poner un ejemplo.

## -¿Cómo les afecta la crisis?

-El dinero no corre. Es mucho más difícil cobrar y conseguir una retribución a los servicios que prestas. A mi despacho han llegado clientes de toda la vida que no me anunciaban que no me iban a poder pagar. ¿Y qué vas a hacer? Pues les llevas el caso. Y ya pagarán.

## -¿Qué análisis hacen los abogados de la situación de la Justicia?

-La Justicia está desbordada. Hace falta más inversión. Se trata de un pilar del Estado que siempre está olvidado. La oficina judicial no se está aplicando por falta de recursos. Y, además, es necesario un cambio de mentalidad en todos: jueces, fiscales, funcionarios... Hay que ser conscientes de que la Justicia es un servicio público.

## -¿Se han logrado reducir los retrasos en los juicios?

-Eso supone una pérdida de horas intolerable. No obstante, en los juzgados de primera instancia han reaccionado. Ahora empiezan con puntualidad. Pero también habría que pensar en la racionalización de las citaciones. Si se tienen diez juicios hay que evaluar su importancia y no ponerlos cada 15 minutos.

## -En el horizonte aparece la Ley de Acceso a la Abogacía. ¿Qué supondrá?

-El próximo año puede entrar en vigor y estamos pendientes del reglamento. Es una ley muy esperada por todos porque no existe en España una obligación de someterse a unas pruebas previas para ejercer. El Ministerio de Justicia y el de Educación, sin embargo, no se ponen de acuerdo en quién dará los títulos.

## -¿Cómo ven las huelgas que han realizado los jueces?

-Entendemos su derecho a reivindicar. Lo que no compartimos es que un servicio público como el que presta el juez pueda tener el derecho a la huelga. Nosotros lo hemos llegado a plantear dos veces por el tema del turno de oficio y en las dos ocasiones los tribunales nos lo han denegado por una colisión de derechos. El derecho como persona a la huelga colisiona con el de la tutela judicial efectiva.

## -La renovación del TSJCV lleva un año paralizada.

-Lo primero que tengo que decir es que De la Rúa es un excelente profesional. Pero al margen de esto, la situación actual del TSJCV no beneficia a la Justicia. Lo deseable sería que se pusieran de acuerdo en el Consejo General del Poder Judicial. La salud de la Justicia lo impone. Cualquiera de los candidatos reúne requisitos, profesionalidad y categoría, pero en el sistema de elección entran planteamientos políticos con los que no estoy de acuerdo.

## -¿Qué le parecieron las conversaciones que se grabaron en la cárcel entre abogados y procesados en el caso Gürtel?

-El secreto profesional es uno de los derechos que hay que salvaguardar salvo en supuestos excepcionales. Y cuando no se respeten hay que ser muy exigentes. Parece ser que han dado la razón a estos planteamientos y parte de eso ha sido anulado. Creo que esto tendría que haberse evitado. Y respecto al caso Gürtel pues está pendiente de diferentes recursos. La corrupción debe erradicarse, pero cumpliendo las formalidades y los preceptos de la ley, que es garantía para todos.

## -No sé si esto último venía por la reciente detención del presidente de la Diputación de Alicante, José Joaquín Ripoll.

-Bueno, pues en ese supuesto... Lo que sé me llega por la prensa. Parece ser que hay unas actuaciones secretas desde 2007 y parece que también hubo un despliegue policial excesivo para llevar a cabo unos registros y unas declaraciones. Si hay corrupción, hay que perseguirla, pero dentro de unos parámetros y con una ponderación de los medios. Ese despliegue policial no encuentra justificación en el resultado.

## TAGS RELACIONADOS

salud, justicia, impone, acuerdo, para, relevar

## ANUNCIOS GOOGLE

Luis Romero - Penalistas

Casos penales graves y urgentes.20 años defendiendo. 900 300 307

Nombre de usuario

Recordarme

**PLXmania.com**  
Gana en todas tus compras

**MEGA**  
¡UN MES Y MEDIO DE LOCURA!

**HAZ CLIC AQUÍ**

[Inicio](#) [Editorial](#) [Opinión](#) [Entrevistas](#) [Asturias Empresarial](#) [Concejos](#) [Música](#) [Deportes](#) [Gastronomía](#)

Números anteriores

- Nº 193 - Junio 2010
- Nº 192 - Mayo 2010
- Nº 191 - Abril 2010
- Nº 190 - Marzo 2010
- Nº 189 - Febrero 2010
- Nº 188 - Enero 2010
- Año 2009
- Edición digital anterior

Anuncios Google

**Luis Romero - Penalistas**  
Casos penales graves y urgentes. 20 años defendiendo. 900 300 307  
[www.romeroabogados.com](http://www.romeroabogados.com)

**Abogado Divorcios Madrid**  
Abogados especialistas en Familia Divorcios y Herencias 911819733  
[www.uchabogados.es](http://www.uchabogados.es)

**Legálitas Abogados**  
200 abogados expertos en todas las materias 24h a tu servicio  
[www.legalitas.com/abogados](http://www.legalitas.com/abogados)

**Abogados en Alcorcón**  
Despacho especializado en distintas ramas; Civil, Penal, Laboral  
[www.jcdiaabogados.es](http://www.jcdiaabogados.es)

**Abogados Separación 380 €**  
Separaciones/Divorcios por Internet 380 € Todo Incluido!  
[www.SeparaNet.com](http://www.SeparaNet.com)

[Opinión](#) [Tema del mes](#) [Aumenta la demanda de justicia gratuita](#) [Enrique](#)

## Aumenta la demanda de justicia gratuita. Enrique Valdés. Decano del Colegio de Abogados de Oviedo

(3 votos, media 5.00 de 5)

Escrito por Lupercio González

Lunes, 05 de Julio de 2010 07:52

La crisis y la nueva reglamentación de tráfico en temas de alcoholemia han llevado a un notable incremento en asistencias del Turno de Oficio y el Servicio de Orientación Jurídica para acceder a la justicia gratuita. El Colegio de Abogados de Oviedo busca mejorar la imagen del abogado de oficio con una serie de acciones.

**-La crisis ha traído consigo un aumento de litigiosidad. ¿A qué se debe?**

-A varias razones. Primero, que al no haber dinero la gente incumple sus compromisos: hay más despidos, faltas de pago en las empresas y los arrendamientos, en las relaciones proveedor-cliente... Hay también casos de reclamaciones que no se hacían porque no eran necesarias para el día a día. Por ejemplo, herencias que llevan incluso generaciones sin reclamarse, pero ahora la gente necesita dinero y se acuerda de esos prados que están en el pueblo, que alguien los estará usando sin pagar nada. Por otro lado, hay personas que antes no tenían derecho a la justicia gratuita, pero ahora que se han reducido sus ingresos la reclaman. Y antes también había reclamaciones que no se hacían porque eran anti económicas, es decir, que contando con el coste mínimo del procedimiento - abogado, procurador, perito- no compensaba incluso aunque el asunto saliera bien. Sin embargo a través de la justicia gratuita compensa reclamar, aunque la cantidad sea baja, porque no existen esos gastos.

Hay otras causas que no tienen que ver con la crisis, como la reforma de la legislación de tráfico. Antes había infracciones por exceso de velocidad o por alcoholemia que suponían una sanción administrativa. Y la gente la pagaba -o no- pero no iba a juicio. Ahora pasados ciertos límites, que están mucho más bajos que antes, hay un proceso penal. La ley española impide que nadie sea sometido a un juicio por delito si no tiene un abogado, así que la administración nombra uno.

*"Hay personas que antes no tenían derecho a la justicia gratuita, pero ahora que se han reducido sus ingresos la reclaman"*

**-¿Cuáles son los requisitos para acceder a la justicia gratuita?**

-Se suele decir que hay que estar dos veces por debajo del salario mínimo. La referencia no es exactamente ésa, pero para entendernos: aproximadamente unos ingresos por debajo de los 15.000 euros anuales en la unidad familiar dan derecho a la justicia gratuita.

**-¿No hay que acabar con la mala imagen del abogado de oficio, dado que la media profesional es de diez años de experiencia?**

-No es un problema de experiencia. Los requisitos son tres años de antigüedad como colegiado ejerciente, en cualquier colegio de España, y además los cursos de formación que el colegio correspondiente haya implantado. Las críticas vienen muchas veces por la falta de motivación, en ocasiones el ciudadano compara al abogado de oficio con el funcionario y piensa: "éste como cobra igual, no se va a ocupar de mi asunto". No es verdad: tenemos un ejemplo en España muy reciente y muy clarificador, que es el juicio del 11-M. Hubo muchos imputados para los que pedían miles de años de cárcel, que tenían abogados de oficio, y a algunos los absolvieron. Mientras que a otros con abogados de pago, penalistas de reconocido prestigio, les condenaron. Ahí está la prueba de que un abogado del turno puede perfectamente cumplir con su obligación y conseguir el mayor éxito para su cliente.

**-¿Qué acciones se tienen previstas desde el Colegio para dignificar la imagen del abogado de oficio?**

-Entre otras cosas, solicitar a los alcaldes de las ciudades donde hay colegios profesionales, como hemos hecho en Oviedo, que se dé el nombre "abogado de oficio" a una calle o a un espacio público. Ya hay ciudades españolas que lo tienen, y otras que están en trámite.

Hay otras acciones proyectadas, que se irán haciendo poco a poco. Sobre todo lo que pretendemos es que nadie que tenga algún derecho deje de reclamarlo porque no tenga medios económicos. Nosotros nos estamos ofreciendo permanentemente a la administración para que ensanche el campo de la asistencia jurídica gratuita, y estamos dispuestos a hacerlo a un coste bajísimo, porque las retribuciones que la administración nos da están muy por debajo del precio de mercado. Aparte del turno de oficio general, hay muchos colectivos específicos que necesitarían también un turno.



Foto: Fusión Asturias

+ Secciones

- [Agenda](#)
- [Arte y Museos](#)
- [Asociaciones](#)
- [Aventura](#)
- [Ciencia](#)
- [Centros Asturianos](#)
- [Destinos Recomendados](#)
- [Ecología](#)
- [Espacios Naturales](#)
- [Libros](#)
- [Mitología](#)
- [Cine, Radio y TV](#)
- [Reportajes](#)
- [Teatro](#)

Lo más leído

- Foz (Lugo) Disfrutar y vivir
- La Clásica El Angliru rendirá homenaje a Beloki
- Ribera de Arriba. La hermosa desconocida
- Polígonos Industriales de Roces y Porcayo (Gijón). Panorama empresarial
- Grupo de Montaña Riberano
- Cabranes. Los reyes del arroz con leche

Lo más votado

- Nuevas entregas J.K. Alvarez. Director de cine
- Asturix. Un sistema operativo "made in Asturias". Luis Iván Cuende. Creador de Asturix
- Eva Braña. corredora de montaña
- Bacetoxo. Rock amigo. Tapia de Casanego
- Xunta d'Escritores Asturianos 2010
- Bacetoxo. Rock amigo

Suscríbete

Recibe cada mes el sumario en tu correo

Quién está en línea

Tenemos 65 invitados conectado(s)

Por ejemplo, hay un problema serio con los presos. Ocorre muchas veces que alguien en un proceso penal tiene un abogado del turno, lo defiende con más o menos éxito, y al final lo condenan a prisión. En ese momento la persona queda completamente desamparada. A veces nos encontramos con casos en los que se está cumpliendo más prisión de la que corresponde, porque nadie se preocupó, y porque esa persona no tuvo medios ni económicos ni culturales para llamar a un abogado que le calcule la liquidación de la condena. Bueno, pues se están creando turnos de oficio penitenciarios. También turnos de oficios para menores, o específicos para ancianos, que están desamparados.

También el caso de la violencia de género es especial, en el sentido de que lo normal es que el abogado del turno de oficio asista al acusado, mientras que el fiscal se ocupa de la víctima. En violencia de género el abogado lo tienen los dos. Hay que decir que ahí el derecho penal está dando un cambio, porque siempre estuvo centrado en los derechos del acusado y ahora se está viendo que a veces de la víctima del delito no se ocupa nadie. En ese sentido hay mucho que hacer.

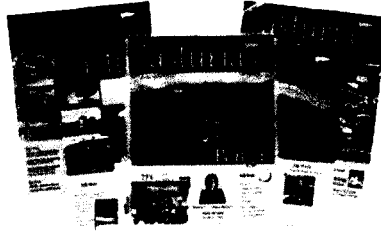
[Quiénes somos](#)   [Aviso Legal](#)   [Política de privacidad](#)   [Contacto](#)   [Puntos de venta](#)   [Números publicados](#)   [Mapa del Sitio](#)   [Diseño: Fusion10](#)

### Directorio de empresas



CSS - 3 ✓

### Números publicados



### Concejos





Portada Murcia Cartagena Lorca Región Correo Web Publicidad Contactar

16/07/2010

Murcia

Municipios

Municipios de la Región

## Éxito de los alumnos del Master en Practica Jurídica y Abogacía de la UCAM en las pruebas CAP

Fuente: UCAM

Comentar Imprimir Enviar



Comparte



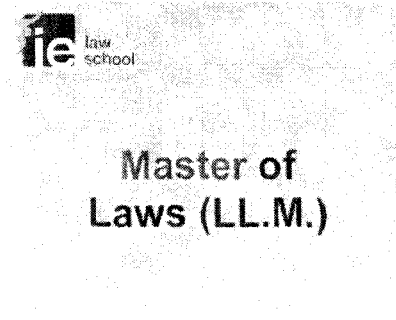
publicidad

El cien por cien de los alumnos del Master Oficial en Práctica Jurídica y Abogacía de la UCAM que se examinaron recientemente de las pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional, convocadas por el consejo General de la Abogacía Española, y organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia en unión con la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad, superaron holgadamente las pruebas de acceso profesional a la Abogacía.

En el tribunal, presidido por el Decano del Colegio de Abogados de Murcia, Francisco Martínez-Escribano, intervinieron también el Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 6 de Murcia, José María Pérez-Crespo y el vicedecano del Grado en Derecho y Director del Master, Francisco de la Torre, que mostró su satisfacción en relación a los buenos resultados obtenidos por los alumnos. De la Torre recalcó que dichas pruebas serán previsiblemente obligatorias a partir de 2011 con la llamada Ley de Acceso.

### Luis Romero - Penalistas

Casos penales graves y urgentes. 20 años defendiendo. 900 300 307  
www.romeroabogados.com



### Comenta esta noticia

Si quieres realizar algún comentario sobre esta noticia a los administradores de murcia.com, rellena el siguiente formulario:

|                                       |                      |            |                      |
|---------------------------------------|----------------------|------------|----------------------|
| Nombre y Apellidos                    | <input type="text"/> | Comentario | <input type="text"/> |
| E-mail                                | <input type="text"/> |            |                      |
| <input type="button" value="Enviar"/> |                      |            |                      |

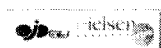
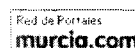
El titular de los datos personales, recogidos en este formulario, autoriza expresamente a Alamo Networks, S.L. a tratar dichos datos de forma informática y poderlos incorporar a su base de datos. El usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, en los términos establecidos por la LOPD, en el domicilio fijado en C/ Alamo 8, 30850, Totana (Murcia). Para su mayor comodidad podrá ejercer los derechos también por correo electrónico en la dirección info@murcia.com

### Últimas Noticias

- Declaraciones de Luis León Sánchez tras la 14ª etapa del Tour de Francia (Región)
- Rosique calificada de "vergonzosa" que los incumplimientos del Gobierno regional provocaran que la Comunidad autonoma perdiera 450 viviendas de VPO en 2009 (Region)
- El Servicio Municipal de Apoyo Psicosocial se despide de sus alumnos, durante los meses de verano (Totana)
- El Gobierno de España invierte en Calasparra 3,6 millones de euros a través de los Fondos Estatales (Calasparra)
- El PSOE de La Unión denuncia un desmonte ilegal en la pedanía de Roche (La Unión)
- Inauguración de la Plaza de la Balisa en la localidad de Balsapintada (Fuente Alamo) (Fuente Alamo)
- La Guardia Civil detiene a cinco jóvenes por el robo de artículos de diseño (Ceuti)
- Las Reinas de Lorquí pasean su belleza en el acto de coronación (Lorquí)
- Una gran paradada conquista la jornada sabana de las fiestas del barrio del Carmen terreno (Las Torres de Cotillas)
- El Encuentro en Ayuda al Pueblo Saharaui y la quinta edición de Rambulus congregaron a cerca de medio millar de personas en Puerto Lumbreras (Puerto Lumbreras)
- La Peña "L'Almazara" de Las Torres de Cotillas prepara su "Semana Cultural" (Las Torres de Cotillas)



Alamo Networks S.L. - © 2008 Todos los derechos reservados  
Murcia.com es un portal independiente, sin dependencia de organismos oficiales  
C/ Alamo, nº 8 - 30050, Totana, Murcia - Aviso Legal - Política de Privacidad - Accesibilidad



Diseño y programación: Avatar internet S.L.



## **El turno de oficio atendió el primer semestre 108 casos de maltrato**

**El turno de oficio garantiza el derecho de defensa de las personas con menos recursos y de los colectivos más vulnerables, entre ellos las víctimas de violencia de género. Sólo en el primer semestre del año atendieron 108 casos de maltrato en la provincia y más de 2.500 salmantinos recibieron asistencia jurídica gratuita de enero a junio de 2010.**

**S. G. P.**

Desde 2009, el turno de oficio ha duplicado su trabajo a causa de la crisis. Los despidos e impagos generan más reclamaciones judiciales y hay más gente sin suficientes recursos económicos que se ve obligada a recurrir a la asistencia letrada gratuita.

La asistencia penal es el área que más demanda el turno de oficio y durante el primer semestre 931 salmantinos recibieron asistencia jurídica gratuita, seguidos de 120 casos de extranjería y 75 de menores.

A pesar de que la imagen del abogado del turno de oficio para muchos es la de un letrado joven e inexperto como explica el presidente del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto, “esta idea se aleja mucho de la realidad”. En la provincia 261 letrados trabajan en el turno de oficio de manera voluntaria, por lo tanto, ejercen de manera libre e independiente. Por otro lado, deben llevar tres años ejerciendo la abogacía y se les exige formación tanto en materia de turno de oficio como en la materia en la que se inscriben, además de estar obligados a contar con su propio despacho y residir en el lugar donde prestan el servicio. “Un estudio realizado por Justicia indica que el perfil medio del abogado de oficio es un letrado de unos 41 años de edad y con alrededor de 13 años de ejercicio profesional”, afirma el decano de abogados.

**Todo el año de servicio**

El turno de oficio atiende a los ciudadanos las 24 horas del día los 365 días del año. No existen las vacaciones judiciales y sólo en el mes de agosto habrá 310 servicios de guardia en toda la provincia, con seis letrados de guardia en la capital: dos para penal, otros dos para juicios rápidos y dos más para violencia de género, en los casos de maltrato la víctima también dispone de un servicio de consultoría de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes en el colegio de abogados. En los partidos judiciales de Peñaranda, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Béjar dispondrán de un letrado de guardia cada uno todos los días de la semana.

La asistencia jurídica gratuita se ofrece a personas cuyos ingresos anuales no superan los 14.000 euros si bien se estudia cada caso de manera concreta. “Hay circunstancias subjetivas que también hay que estudiar, por ejemplo hay gente que no llega a esa cantidad pero muestra signos de tener una gran capacidad económica porque posee inmuebles o vehículos de alta gama entonces no será acreedores de este servicio, o puede darse el caso contrario, que aun superando esos ingresos la familia tenga unas importantes cargas familiares y en ese caso sí pueda recibir asistencia gratuita”, explica Nieto. Para ello, en los juzgados se ofrece orientación previa al ciudadano para informarle de si en su situación puede o no solicitar el turno de oficio. Eso sí, de cumplir los requisitos, el ciudadano contará en todo momento con asistencia jurídica e incluso si la situación es urgente en el momento en que entrega su solicitud se paralizan los plazos judiciales para que no haya prescripción del derecho ni se pierdan los plazos para contestar a la demanda. Por otro lado, el servicio es el mismo se pague o no. “La práctica diaria demuestra que el abogado no cambia de toga cuando defiende a un cliente de pago o a uno del turno de oficio”, asegura Nieto, que recuerda que “para algo es voluntario y el abogado lo hace porque quiere no porque alguien le obligue”.

---

**Tribuna de Salamanca. Todos los derechos reservados. ©2010**  
| [www.tribuna.net](http://www.tribuna.net)

---



---

DOMINGO, 18 DE JULIO DE 2010

**EL DEBATE DE LA SEMANA**

## **Los sectores de la Justicia abogan por la estabilidad de las plantillas**

El aumento de las demandas, los continuos retrasos, la falta de dependencias adecuadas y las deficiencias de las herramientas de trabajo son sólo algunas de las carencias más notables que sufre la administración judicial en Canarias, unos problemas que se agravan con la inestabilidad de los trabajadores de este ente. Estos déficit podrán encontrar la solución en la nueva oficina judicial.

---

Los retrasos de la Justicia se situaron en el primer lugar de quejas al Diputado del Común en 2009. Pero los problemas de la Justicia no son recientes, sino que se trata de una de las administraciones estatales que controversias generan entre la sociedad desde hace años, en especial en Canarias, una Comunidad Autónoma situada en los primeros puestos en el crecimiento de causas judiciales, y de quejas también. Para analizar las carencias de la Justicia y las posibles soluciones para paliarlas, EL DÍA ha reunido esta semana en torno a su mesa de debate a una representación de diversas entidades relacionadas con la Justicia.

Aunque son varios los problemas que han generado esta situación, la directora general de Relaciones del Gobierno de Canarias con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo, destacó que "uno de los problemas más graves de la Justicia en nuestro territorio es el que deriva de la estabilidad de las plantillas". Y es que a juicio de María Dolores Alonso existe una cifra muy alta de profesionales "flotantes", que no llegan nunca a estabilizarse en su puesto de trabajo. "Ocurre que muchos funcionarios que sacan sus oposiciones en la Península y solicitan plaza en las Islas, quizás porque hay más vacantes, casi al mismo tiempo que toman posesión de su primer destino, están presentando el escrito pidiendo comisión de servicio fuera", destacó la directora general.

Jacobo Luces, delegado de la Junta de Personal de Justicia, señaló que el problema de inestabilidad de la plantilla reside en la postura del interino o sustituto de profesión que varían continuamente de lugar de trabajo. "Hay muchos profesionales, como jueces, fiscales y funcionarios, que como sustitutos tienen la posibilidad de trabajar ocho meses o varios años seguidos y se preguntan para qué van a preparar una oposición más dura, y esto sólo provoca inestabilidad".

Esta opinión fue compartida por el decano del Colegio de Abogados de Tenerife, Víctor Medina y Fernández de Aceytuno, quien resaltó que "nuestra condición de insularidad resulta un impedimento para que estas personas se queden, aunque muchas lo intenta cuando descubren la calidad de vida esta región". Aunque, según el decano, sería importante conseguir "una plantilla formada por residentes de las Islas".

María Dolores Alonso Álamo explicó que el Gobierno de Canarias está apostando "por medidas que favorezcan la preparación de oposiciones de los canarios". Para ello, destacó la directora general, "se ha puesto el funcionamiento el Plan de Acceso, a través del cual se financia a los preparadores para que las personas reciban esa preparación sin coste para él, aunque dada la situación económica se está barajando la posibilidad de pedir una aportación simbólica".

Una solución para este problema, sería, según la directora general de Relaciones del Gobierno de Canarias con la Administración de Justicia, "aumentar las transferencias del Estado a las comunidades autónomas en materia de personal".

Otros de los problemas más significativos de la Justicia es, a juicio del delegado de la Junta de Personal de Justicia, la organización. "Es necesario tener un buen sistema organizativo que permita que un funcionario interino con una mínima formación debe funcionar prácticamente igual que un titular. Para ello son necesarios herramientas de trabajo adecuadas".

María Dolores Alonso indicó que "desde el Gobierno canario se está atendiendo de una manera especial al desarrollo de unas plataformas formativas de los funcionarios interinos". Respecto a las herramientas de trabajo, Alonso reconoció "que hay carencias en este área, pero es aquí donde más empeño se está poniendo".

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados destacó la falta de organización en las dependencias judiciales, pues "los asuntos que lleva un funcionario sólo los conoce él, y si falta esta persona, por enfermedad o vacaciones, el asunto se queda ahí hasta que vuelva. Los secretarios judiciales deberían establecer unos protocolos, porque si falta un trabajador el que le sustituye debe estar al tanto de todos los asuntos".

A la hora de abordar las posible soluciones, los tres invitados coincidieron en que, aunque estos problemas sean comunes a todo el país, es cierto que cada partido judicial tiene sus propias demandas. "Lo que no se puede pretender es prestar la misma ayuda a partidos más controlados que a otros que poseen mayor cúmulo de trabajo o que tienen mayores dificultades. Existen realidades muy distintas, y ello implica necesidades diferentes", destacó la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia.

Sobre esta cuestión, Jacobo Luces hizo hincapié que el personal se debería corresponder con las necesidades de cada partido judicial. "Donde de verdad debería haber personal bien preparado es donde el trabajo es más penoso, pero la gente no quiere ir porque si me pagan lo mismo, busco la plaza más cómoda. Por ello, se debería dar una categoría de especial carga de trabajo o dificultad, con incentivos económicos, a las personas que ocupen esos puestos de trabajo. Los puestos de trabajo tendrían que atender a unas retribuciones propias a sus condiciones, y así habría más titulares que quieran esa plaza", señaló.

Las demoras

Otro de los problemas más importantes de la justicia es el de las demoras. A juicio del decano del Colegio de Abogados se deberían estudiar formular "para que en tantas ocasiones no sea un desastre el tiempo de respuesta del órgano judicial ante la demanda del ciudadano. Ha faltado un ejercicio de imaginación para cometer la solución de este gravísimo problema, pues no puede ser que un órgano tarde dos o tres años en dictar una primera sentencia".

Víctor Medina y Fernández de Aceytuno señaló que "esta situación provoca desmoralización en los abogados, que tienen además tienen que encontrar la forma de trasmitírselo a sus clientes y que éstos lo

puedan llegar a entender. No se puede tardar tanto dar soluciones al ciudadano en sus pretensiones". Una de las posibles soluciones sería "buscar otro tipo de soluciones extra judiciales a los conflictos. Tenemos que quitar esa necesidad de que porque se discuta hay que acabar en los tribunales. Hay que buscar otro tipo de órganos para ciertos pleitos", señaló el decano.

En la actualidad existe una vía para solucionar determinadas cuestiones, la mediación. Un sistema, según María Dolores Alonso, que "está infrautilizado en nuestro territorio. Ya funciona la mediación familiar y se está pensando ampliarla hacia un carácter más general, pero sigue siendo una solución que elige una minoría. En 2009 cincuenta derivaciones de este tipo, de las cuales un 50 por ciento se iniciaron como verdaderas mediaciones". Además, la directora general resaltó que para que esta vía funcione los abogados tienen un papel importante.

En ese sentido, Víctor Medina y Fernández de Aceytuno señaló que "los letrados tienen que sugerir e indicar, nunca obligar al cliente. Tampoco pueden forzar a un representado porque éste podría perder la confianza con su letrado, además de tener cuidado para no perder la confianza. Se trata de un tema muy delicado, porque a las personas les cuesta reconocer su parte de culpa, y quizás sea necesario que la sociedad tenga mayor educación en lo que es el acuerdo".

Jacobo Luces hizo mención a los temas de familias y menores, donde "sería bueno utilizar la mediación, porque a veces es más eficaz que el castigo sea reconocer y reparar los daños causados que llegar a los tribunales, pues las demandas son utilizadas en ocasiones como armas arrojadizas entre los ciudadanos". Las dependencias también fueron nombradas en el debate. Sobre estas infraestructuras, Jacobo Luces destacó que "existe un claro problema con la dispersión de las sedes judiciales en muchos partidos judiciales. Entiendo que hablar de edificios en un momento de crisis es complicado, pero es una aspiración y una necesidad".

En este sentido, María Dolores Alonso señaló que "la situación económica actual hace que los proyectos se tengan que frenar, pero esta Comunidad Autónoma ha hecho una inversión tremenda en instalaciones judiciales, aunque aún quede por hacer".

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados destacó que pese a las inversiones en infraestructuras, a veces, "éstas nacen pequeñas por el aumento de casos".

Para finalizar el debate, los invitados quisieron hacer una pequeña reflexión sobre los problemas de la Justicia haciendo un llamamiento a la "capacidad de trabajo y a la voluntad que tenemos que hacer todos sin excepción para dar con soluciones, porque cada año que pasa crecen las dificultades", señaló Víctor Medina y Fernández de Aceytuno. Por su parte, María Dolores Alonso señaló que "estamos en un momento clave, porque parece que va a ser una realidad esa nueva oficina judicial de la que se habla desde hace tiempo", un hecho que Jacobo Luces espera "que se produzca pronto, pues "hay que cambiar la forma de trabajo y la distribución de la justicia", concluyó.

**Texto:** PEDRO PABLO PEÑA Y G. JIMÉNEZ **Fotos:** MANUEL EXPÓSITO

© Editorial Leoncio Rodríguez, S.A. Avda. Buenos Aires 71, S/C de Tenerife. CIF: A38017844.

**eldia.es** Dirección web de la noticia: <http://www.eldia.es/2010-07-18/CRITERIOS/CRITERIOS24.htm>